

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Fomento

Resolución de 25/03/2022, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba inicialmente y se somete a información pública la innovación para la agrupación de parcelas del proyecto de singular interés área dotacional El Terminillo en Cuenca, promovida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la Consejería de Fomento. [2022/2910]

La normativa urbanística de aplicación al expediente de referencia se recoge, fundamentalmente en los artículos 19 a 23 y 33 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo (en adelante, TRLOTAU), en los artículos 13 a 16 y 126 a 129 del Decreto 248/2004 de 14 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Lotau (en adelante, RP), y en los artículos 172 y siguientes del Decreto 29/2011, de 19 de abril de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del TRLOTAU.

La Innovación da cumplimiento a los objetivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de Salud y Deporte y tiene por objeto la agrupación de las parcelas 4, 5, 6, 7 y 8 del PSI vigente aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de septiembre de 2009 (DOCM, nº 183, de 18 de septiembre de 2009) destinadas a usos públicos de carácter deportivo, cultural y administrativo-universitario, para la generación de una nueva parcela lucrativa (7-PSI-D-D) con una superficie de 35.138,52 m² destinada exclusivamente a un uso dotacional privado deportivo, para la construcción de un Campus Deportivo.

El uso de las parcelas afectadas, con una superficie total de 41.339,43 m² (ámbito de la Innovación), pasa de dotacional público a dotacional privado, aumentándose la edificabilidad lucrativa en 10.541,56 m²c, a efectos de garantizar el cumplimiento de los estándares dotacionales mínimos fijados en los artículos 31.1.c) y d) del TRLOTAU y 22 del RP, se reconocen las siguientes parcelas de cesiones obligatorias; 8-PSI-D (2.066,97 m²), 9-PSI-ZV1 (1.098,55 m²) , 9-PSI-ZV2(2.059,33 m²) y 9-PSI-ZV3 (976,06 m²).

Asimismo, a fin de posibilitar los usos previstos en la presente Innovación del PSI, se generan unas Ordenanzas (denominadas “norma zonal”) propias para definir las condiciones particulares en materia de alineaciones ocupaciones, alturas, vuelos y edificabilidad de cada una de las parcelas resultantes, que se modifican con respecto las contenidas en el PSI vigente.

El plano de delimitación de la Innovación del PSI dentro del ámbito del PSI “Nueva Área Dotacional “El Terminillo” en Cuenca” vigente figura en el Anexo I de esta resolución, y en el Anexo II, se reconoce la ordenación del ámbito de la presente Innovación.

A la vista de la documentación que integra esta Innovación para la agrupación de parcelas del Proyecto de Singular Interés “Nueva Área Dotacional “El Terminillo” en Cuenca”, en virtud de los antecedentes y consideraciones que obran en el expediente, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 6, letra f), del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el que se regulan los órganos en materia de ordenación territorial y urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y a propuesta de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, resuelvo:

“Primero.- Aprobar inicialmente la Innovación para agrupación de parcelas del Proyecto de Singular Interés “Área dotacional “El Terminillo” en Cuenca”, promovida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la Consejería de Fomento.”

Segundo.- Someter a información pública por plazo de un mes la documentación que conforma la citada Innovación mediante publicación de anuncios en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión de la región. El cómputo del plazo comenzará al día siguiente de la publicación del último anuncio.

La citada documentación estará expuesta al público en los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento en Toledo, en la Delegación Provincial de dicha Consejería en Cuenca y en el Ayuntamiento de Cuenca, a fin de que cualquier

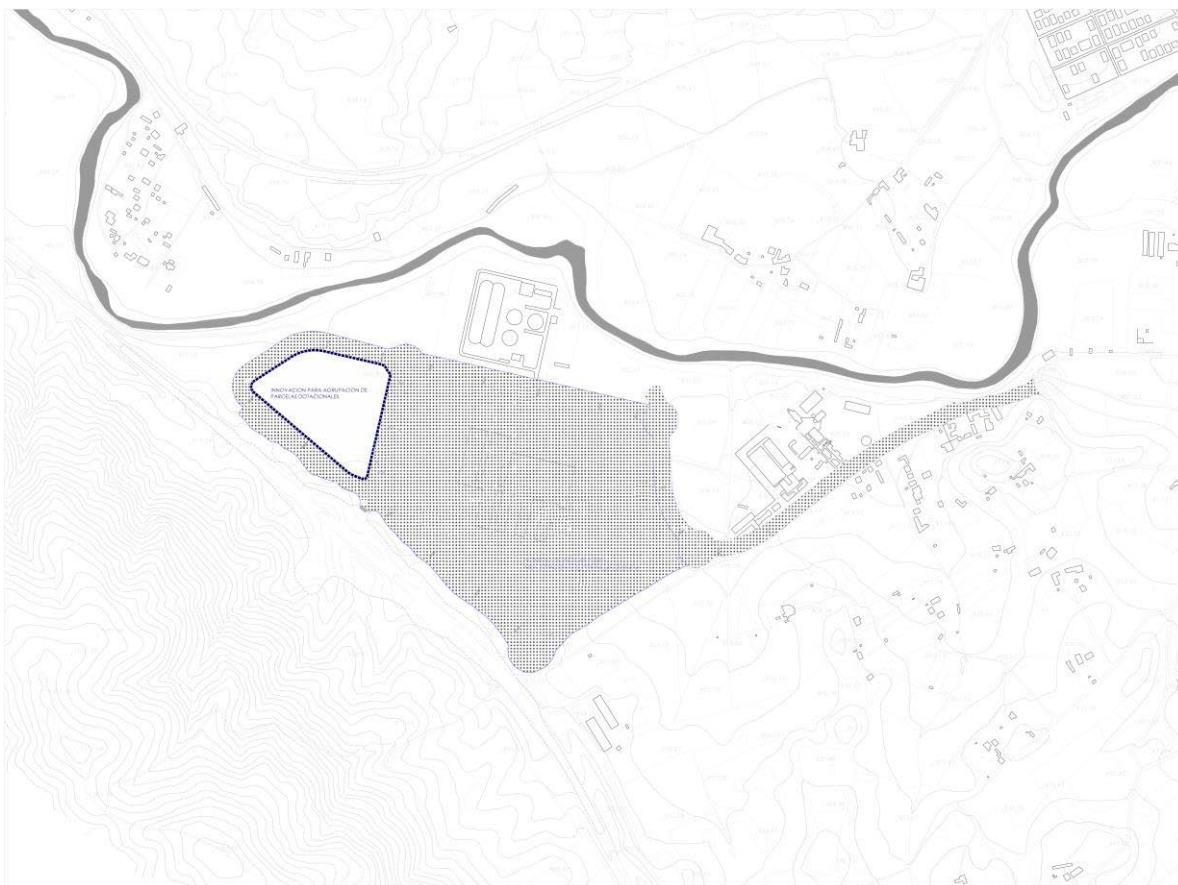
persona pueda consultarla y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1, letra e), de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, se publicará en el Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://transparencia.castillalamancha.es/>), en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la JCCM (<https://www.jccm.es/sede/tablon/>) y en la web de planificación territorial y urbanismo de la Consejería de Fomento (<https://urbanismo.castillalamancha.es/>).


Tercero.- Simultáneamente al trámite de información pública, notificar y dar audiencia al municipio afectado, y efectuar consulta a todas las Administraciones Públicas territoriales, entidades u organismos, titulares o gestoras de bienes o servicios afectados y personas interesadas, indicándoles la posibilidad de emitir informe o formular alegaciones en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la notificación y, en todo caso, durante el periodo de información pública, a efectos de cumplir con el deber de concertación interadministrativa a que se refieren los artículos 9 y 10 del TRLOTAU”.

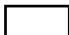
Toledo, 25 de marzo de 2022

El Consejero de Fomento
IGNACIO HERNANDO SERRANO

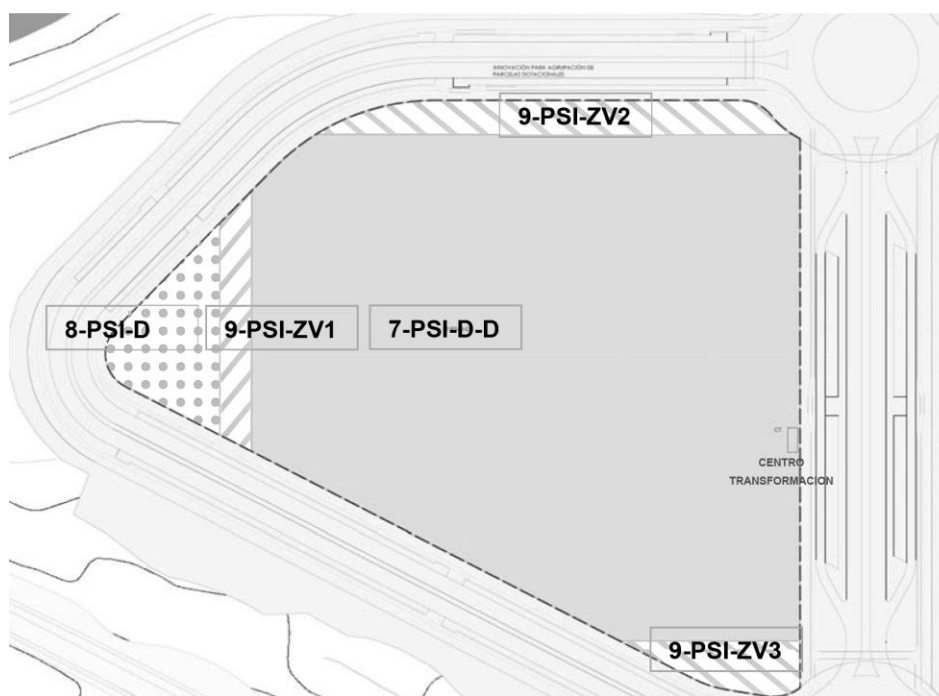
Anexo I: Delimitación de la Innovación del PSI dentro del ámbito del PSI “Nueva Área Dotacional “El Terminillo” en Cuenca” vigente.



 Ámbito del PSI “Área Dotacional “El Terminillo” en Cuenca” vigente

 Delimitación del ámbito de la Innovación del PSI

Anexo II: Ordenación del ámbito de la Innovación para la agrupación de parcelas del Proyecto de Singular Interés “Área dotacional “El Terminillo” en Cuenca”, promovida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la Consejería de Fomento.”



PARCELA INNOVACION PSI	M2	PARCELA registro
7-PSI-D-D	35.138,52 m2	DUC-D-D Dotacional - Deportivo
8-PSI-D	2.066,97 m2	DUC-D Dotacional
9-PSI-ZV1	1.098,55 m2	DUC-ZV ZONA VERDE
9-PSI-ZV2	2.059,33 m2	DUC-ZV ZONA VERDE
9-PSI-ZV3	976,06 m2	DUC-ZV ZONA VERDE
	41.339,43 m2	